

RIO GALLEGOS,

05 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.782/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 030/08 interpuesta por el Coordinador de Gestión Cultural de la Casa Histórica Gregores mediante la cual informa que se ha dado inicio al Programa "IDENTIDAD" cuyo objetivo principal es el abordaje de temáticas como "La Identidad Nacional en los procesos de Desarrollo" y "Cultura, Ciudadanía, Participación Política y Democrática" a cargo de diversas personalidades del orden Provincial y Nacional;

QUE en el marco de dicha propuesta se ha convocado a la Diputada Nacional por la Provincia de Buenos Aires, Srta. Victoria Donda Perez, nieta recuperada por Abuelas de Plaza de Mayo N° 78 y Militante del Movimiento Libres del Sur, para dictar la Conferencia "Cultura, Ciudadanía, Participación Política y Democrática" el día 22 de Mayo del cte. año;

QUE la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad auspiciar en forma conjunta con la Coordinación de Gestión Cultural de la Casa Histórica Gregores la realización de la Conferencia "Cultura, Ciudadanía, Participación Política y Democrática" a cargo de la Srta. Victoria Donda Perez, nieta recuperada por Abuelas de Plaza de Mayo N° 78 y Militante del Movimiento Libres del Sur, el día 22 de Mayo del cte. año y dejar establecido que la realización de la Conferencia "Cultura, Ciudadanía, Participación Política y Democrática" no demandará erogaciones especiales más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

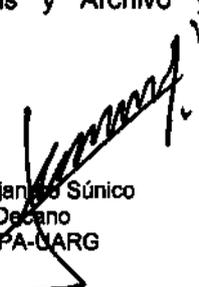
ARTICULO 1°.- AUSPICIAR en forma conjunta con la Coordinación de Gestión Cultural de la Casa Histórica Gregores la realización de la Conferencia "Cultura, Ciudadanía, Participación Política y Democrática" a cargo de la Srta. Victoria Donda Perez, nieta recuperada por Abuelas de Plaza de Mayo N° 78 y Militante del Movimiento Libres del Sur, el día 22 de Mayo del cte. año.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la realización de la Conferencia "Cultura, Ciudadanía, Participación Política y Democrática" no demandará erogaciones especiales más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Departamento de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

225